



# Fuerzas Militares, Guerra Cognitiva y su rol para cumplir el DD.HH. Y el D.I.H.

Mayor (EJC) Andrés Felipe Restrepo Hoyos

Capítulo de libro para optar al título profesional:

Magister en Derechos Humanos, Derecho Internacional Humanitario  
y Derecho Internacional de los Conflictos Armados

Escuela Superior de Guerra "General Rafael Reyes Prieto"  
Bogotá D.C., Colombia  
2025

DATOS GENERALES	
<b>Nombre del estudiante</b>	: Mayor (EJC) Andrés Felipe Restrepo Hoyos
<b>Identificación</b>	: 1.094.881.170
<b>Programa académico</b>	: Maestría en Derechos Humanos, DIH y DICA
<b>Tutor metodológico</b>	: Mauricio Torres Guarnizo
<b>Tutor temático</b>	: Leonardo Miguel Hernández González
<b>Fecha de entrega</b>	: 14 de julio de 2025
<b>Extensión</b>	: 8450

#### DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD Y CESIÓN DE DERECHOS

El autor declara que este artículo fue escrito de acuerdo con la normatividad de la Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” (ESDEG) y no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con este. Las posturas y aseveraciones presentadas son resultado de un ejercicio académico e investigativo que no representan la posición oficial ni institucional de la ESDEG, las Fuerzas Militares de Colombia o el Ministerio de Defensa Nacional.

Este artículo es enteramente mi propio trabajo y no ha sido presentado para la obtención de un título en esta u otra Institución de Educación Superior. Se han referenciado todos los trabajos y puntos de vista de otros autores, así como los datos de otras fuentes utilizadas. No se emplearon herramientas de generación de contenido por Inteligencia Artificial para su elaboración.

El autor acepta ceder los derechos de publicación en favor de la ESDEG y su Sello Editorial de acuerdo con los términos de la licencia Creative Commons: Reconocimiento-NoComercial-SinObrasDerivadas.

#### AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN

El autor autoriza que este artículo sea publicado por el Sello Editorial ESDEG en su repositorio institucional y esté disponible bajo una modalidad de acceso abierto.

# **Fuerzas Militares, Guerra Cognitiva y su rol para cumplir el DD.HH. y DIH.**

## **Military Forces, Cognitive Warfare and their role in complying with Human Rights and International Humanitarian Law.**

**Andrés Felipe Restrepo Hoyos<sup>1</sup>**

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

### **Resumen:**

La guerra cognitiva no es un concepto nuevo en el ámbito militar mundial. Este hace parte de las armas utilizadas dentro del “dominio de la información” en los conflictos actuales, y al cual nuestro conflicto armado interno no es ajeno. En este, los Grupos Armados Organizados (GAO) firmantes del acuerdo de paz de 2016, han visto un nuevo campo de batalla con el cual se influye en el pensamiento y actitud de la población, entendiendo que así podrían ganar mayor territorio y legitimidad de su lucha, lo anterior basado en la ausencia del Estado en muchas zonas del país. A raíz de esto, las Fuerzas Militares de Colombia asumen el reto de evolucionar a fin de hacer frente a esta nueva amenaza, buscando generar un cambio de percepción y creencia en las instituciones del Estado.

Este capítulo identifica el concepto de guerra cognitiva, evidencias de actividades de deslegitimación del Estado por parte de los GAO, y se proponen algunas estrategias que las Fuerzas Militares deberían adoptar para hacer frente a este nuevo campo de guerra.

### **Palabras clave:**

Guerra cognitiva, operaciones de información, Derecho Internacional Humanitario, Derechos Humanos, posconflicto colombiano, Defensa Multidimensional, ciberespacio, comunicación estratégica.

### **Abstract:**

---

<sup>1</sup> Mayor del Ejército Nacional de Colombia. Candidato a magíster en Derechos Humanos, DIH y DICA, Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”, Colombia. Profesional en Ciencias Militares, Escuela Militar de Cadetes “General José María Córdova”, Colombia. <https://orcid.org/0000-0003-2004-7466> - Contacto: andres.restrepo@esdeg.edu.co.

## **Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**

Bogotá D.C., Colombia

Cognitive warfare is not a new concept in the global military arena. It is one of the weapons used within the "information domain" in current conflicts, and our internal armed conflict is not an exception. In this context, the Organized Armed Groups (GAO) that signed the 2016 peace agreement have seen this domain as a new battlefield through which to influence the thinking and attitudes of the population, believing that this could lead to greater territory and legitimacy for their struggle, based on the absence of the State in many areas of the country. As a result, the Colombian Military Forces are taking on the challenge of evolving to confront this new threat, seeking to generate a change in perception and belief in State institutions.

This chapter identifies the concept of cognitive warfare, evidence of activities aimed at delegitimizing the State by the GAO, and proposes some strategies that the Military Forces should adopt to confront this new field of warfare.

### **Keywords:**

Cognitive warfare, information operations, International Humanitarian Law, Human Rights, Colombian post-conflict, Multidimensional Defense, cyberspace, strategic communication.

## **Introducción**

Actualmente, la sociedad recibe a diario un sinnúmero de influencias e información en las redes sociales, algunas objetivas y de interés, y otras sin ningún sentido o aporte significativo para nuestras vidas. Esta información se puede presentar con una gran cantidad de filtros, técnicas y personajes que buscan enganchar a quien recibe la información para ganar seguidores, prestigio y, en algunos casos, remuneración económica. Lo que a veces no se evalúa es qué tipo de información, o más bien, qué interés tiene la persona o grupo de personas que ofrecen información e invitan a adquirir o suscribirse a uno u otro canal, persona o empresa.

En el entorno actual, se observa que diariamente las redes sociales transmiten gran cantidad de información, algunas de carácter objetivo y relevante, mientras que otras carecen de sentido o aporte significativo para la vida de los receptores. Esta información suele presentarse con diversos filtros, técnicas y personajes que buscan captar la atención de la audiencia para incrementar seguidores, prestigio o, en algunos casos, obtener remuneración económica. Sin embargo, a menudo no se reflexiona sobre el tipo de información difundida ni sobre los intereses que persiguen las personas o grupos que la promueven, quienes frecuentemente invitan a los usuarios a adquirir productos o suscribirse a determinados canales, personas o empresas.

Es importante que se generen suspicacias al decidir en hacer suscripciones o seguir a una persona o grupo de personas que difunden distinta información, acorde a unos gustos y necesidades ya preestablecidos por algunos buscadores que previamente ya han retenido

información personal, puesto que nadie asegura que esa información va a guardar la respectiva reserva en las redes sociales, o que no va a ser hurtadas por personas inescrupulosas que tienen fines ilegales. Por ello, es indispensable la adopción de medidas de protección frente a estas solicitudes a través de medios electrónicos.

Al respecto, el marco Hexadimensional propuesto por Lee, Zankl, & Chang (2016) destaca la importancia de combinar soluciones técnicas, como la encriptación y el control de acceso, con soluciones sociales como la concientización de los usuarios respecto a los riesgos de compartir sus datos personales, garantizando así una protección efectiva de la privacidad.

Pero no solo el peligro que se corre va por cuenta de la información que se entrega, sino de la información que se recibe. Diariamente se recibe influencia de mucha información, como se describió previamente, y que surte un efecto distractor y que, entre sus líneas, busca dejar un mensaje profundo respecto a la información que se brinda. Al respecto, Hernández & Freitas (2022) definen la guerra cognitiva como:

Aquella que se libra en la mente y busca no solamente influir en lo que piensan, sino también en cómo actúan las personas, y cuyos propósitos principales son la influencia en las políticas públicas y la desestabilización de las instituciones de una nación” (p. 473).

Este concepto de guerra no es nuevo; su evolución se ha dado a la par con las generaciones de la guerra y se ha impulsado gracias a la globalización, al uso de tecnologías de la información y la internet, lo que también dio paso a las guerras de quinta generación (G5G), donde cobra importante influencia el dominio cognitivo y el manejo de la

## **Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**

Bogotá D.C., Colombia

información para influir en la mente y el corazón de las sociedades. Es así como el conflicto armado interno en Colombia, a pesar de ser asimétrico, no es ajeno al uso de este nuevo concepto de guerra. Los Grupos Armados Organizados (GAO), han encontrado en la guerra cognitiva un nuevo campo de batalla, en especial a partir de la firma de los acuerdos de paz en el año 2016, viéndose obligados a adoptar nuevas tácticas de guerra para mantener su lucha revolucionaria. Esto se amplifica a través de las redes sociales en busca de conseguir capital social y lealtad, sin dejar de lado la lucha armada.

Esta nueva forma de lucha los obligó a adoptar tácticas innovadoras para sostener su lucha revolucionaria. En este contexto, ACAPS (2024) en su informe temático sobre reclutamiento y uso de niños, niñas y adolescentes (NNA) identificó que las estrategias de influencia social, como la organización de eventos comunitarios y la provisión de incentivos económicos, han permitido a los GAO moldear percepciones y normalizar su presencia en comunidades, especialmente para reclutar niños, niñas y adolescentes. Tal como lo describe el diario El Colombiano (2025) con la captura de alias “Camilo”, quien captaba la atención de menores de edad mediante el uso de redes sociales y los convencía de integrar las filas de este grupo brindando regalos, dinero y otros beneficios.

A raíz de ello, las instituciones del Estado, específicamente las Fuerzas militares, se han visto obligadas a enfrentar esta nueva amenaza que es quizás más peligrosa al ser más vertiginosa en su campo de acción y permite llegar a más población con mensajes confusos, pero contundentes. Por consiguiente, se genera la siguiente pregunta de investigación: ¿Qué estrategias deberían adelantar las Fuerzas Militares para garantizar el cumplimiento del

Derecho Internacional de los Derechos Humanos y el Derecho Internacional Humanitario (DIH) en las operaciones de información, en desarrollo de la guerra cognitiva?

Este capítulo pretende establecer las acciones que las Fuerzas Militares deberían establecer para garantizar el cumplimiento del DIH durante el desarrollo de las operaciones de información como componente de la guerra cognitiva, enmarcadas a partir de la firma de los acuerdos de paz del año 2016. Para ello, se iniciará con la caracterización y relación entre las operaciones de información y la guerra cognitiva; luego, entendiendo y dando lógica a los conceptos descritos, se hará una descripción de las principales amenazas y capacidades con las que actualmente cuentan los GAO para desarrollar ataques de tipo cognitivo, para lo cual se efectuará una investigación de eventos tanto en el conflicto colombiano, como en conflictos internacionales para tratar de entender y caracterizar los principales rasgos de estos ataques. Y una vez ya identificadas dichas características y amenazas, se pretende disponer de unos lineamientos que sirvan de herramienta para que los comandantes de las Fuerzas, en todos los niveles del mando y a lo largo y ancho del territorio nacional, puedan afrontar de manera inteligente y contundente esta nueva tipología de guerra, garantizando por supuesto los derechos de las personas y cumpliendo la normatividad nacional e internacional dentro del conflicto armado.

## **Metodología**

El enfoque del presente trabajo desarrolla un método de investigación cualitativo que, acorde a lo descrito por Sampieri R. (citado por MCDEMS, 2022) se enfoca en comprender y profundizar los fenómenos, explorándolos desde la perspectiva de los participantes en un ambiente natural y en relación al contexto. Así mismo, este se selecciona cuando se busca comprender la perspectiva de los participantes acerca de los fenómenos que lo rodean, y es muy recomendable su uso cuando el tema de estudio ha sido poco explorado, o no se ha hecho investigación al respecto en algún grupo social específico.

El enfoque cualitativo se basa en métodos de recolección de datos no estandarizados no completamente predeterminados. No se efectúa una medición numérica, por lo cual el análisis no es estadístico.

En cuanto a los marcos teóricos, se considerará la posibilidad de utilizar tantos enfoques dogmáticos jurídicos, socio jurídicos o teoría fundamentada de la ciencia política, según la naturaleza de cada estudio específico. En lo que respecta a las fuentes de información, se recurrirá a una variedad de recursos que abarcan desde la literatura especializada en derecho operacional y doctrinas militares, hasta documentos oficiales y normativos de organizaciones internacionales y nacionales. Además, se consultarán manuales y guías de planeamiento militar que contengan las reglas operacionales vigentes, así como casos prácticos de operaciones militares en Colombia y otros países que permitan ilustrar la aplicación el fenómeno a abordar en diferentes contextos.

## **Relación entre las Operaciones de Información y Guerra Cognitiva.**

### **Un nuevo campo de batalla**

En el siglo XXI, las guerras trascienden los enfrentamientos físicos para instalarse en el terreno de la mente humana. La guerra cognitiva, potenciada por la Cuarta Revolución Industrial y tecnologías como la inteligencia artificial (IA), redefine los conflictos modernos al convertir la información y la desinformación en armas estratégicas. Lo anterior se convierte en parte fundamental para la aparición de las Guerras de Quinta Generación (G5G), donde los actores estatales y no estatales explotan herramientas digitales para manipular percepciones, desestabilizar sociedades y lograr superioridad sin recurrir a la violencia física directa. No obstante, esta evolución no surge de la nada: se nutre de conceptos como la guerra híbrida y la guerra irrestricta, que han transformado la naturaleza de los conflictos al integrar tácticas convencionales y no convencionales, diluyendo las fronteras entre lo militar y lo civil, lo doméstico y lo internacional (Fonseca-Ortiz et al., 2022, p. 11).

La guerra híbrida, según Hoffman (2007, citado en Fonseca-Ortiz et al., 2022), “combina capacidades convencionales, irregulares, terroristas y criminales en un solo teatro de operaciones” (p. 17), mientras que la guerra irrestricta, propuesta por Liang y Xiangsui (2009, citado por Fonseca-Ortiz et al., 2022,), elimina toda restricción normativa, afirmando que “no hay reglas, no hay nada prohibido” (p. 17). En consecuencia, las operaciones de información emergen como un pilar clave, utilizando narrativas manipuladas para influir en la subjetividad y erosionar la cohesión social (Fonseca-Ortiz et al., 2022, p. 19).

Para comprender la relevancia de este nuevo campo de batalla, es crucial estudiar los conflictos históricos que lo precedieron, como el conflicto armado colombiano el cual, según Valencia Agudelo (2019) se caracteriza por una complejidad multicausal que incluye factores estructurales como la desigualdad, la exclusión social y la debilidad estatal, por lo que debe analizarse desde diversas dimensiones y no únicamente desde un enfoque legal o militar, planteando entonces que la transición de la lucha armada a la guerra cognitiva refleja una adaptación natural de las tácticas bélicas a un mundo hiperconectado y donde la región latinoamericana, marcada por inestabilidad y estrategias desestabilizadoras como la revolución molecular —que busca degradar los valores sociales mediante la subjetividad y la violencia legitimada (Guattari, 2017, citado en Fonseca-Ortiz et al., 2022, p. 19)— ofrece un terreno fértil para estas nuevas formas de confrontación.

### **¿Qué es la guerra cognitiva?**

La guerra cognitiva implica acciones diseñadas para influir en la cognición de individuos, grupos o poblaciones, manipulando su percepción y comportamiento. A diferencia de la guerra de información tradicional, que se limita a difundir propaganda, la guerra cognitiva ataca vulnerabilidades humanas —sesgos, emociones, creencias— y utiliza la IA para amplificar su alcance y precisión. Es decir, que la integración de esta herramienta en las G5G, permite combinar tácticas cinéticas y no cinéticas, operando en el dominio cognitivo con el fin de erosionar la voluntad y la cohesión del adversario desde adentro. Así, por ejemplo, en contextos como el colombiano, este tipo de guerra encuentra un terreno fértil para explotar las divisiones preexistentes mediante narrativas manipuladas.

En primer lugar, un componente esencial de la guerra cognitiva son las operaciones de información, que en el ciberespacio adquieren una dimensión estratégica. Según Jiménez-Almeira (2022), el control de la información, junto con la propaganda establecida y popularizada frente a diferentes situaciones, se ha convertido en una parte esencial de cualquier conflicto (p. 36). En el marco de la guerra híbrida, las operaciones de información combinan desinformación, propaganda y ataques cibernéticos para generar confusión y desconfianza, como se evidenció en las protestas de Colombia en 2019 y 2020, donde las redes sociales amplificaron rumores y enfrentamientos (Fonseca-Ortiz et al., 2022, p. 14). La IA generativa potencia estas tácticas al crear contenidos falsos masivos —como *deepfakes* o campañas dirigidas— con una precisión que desafía las defensas tradicionales (Jiménez Almeira, 20s22, p. 30). En vista de ello, la guerra cognitiva no solo manipula mentes, sino que redefine el ciberespacio como un campo de batalla donde la verdad se convierte en un objetivo militar.

Algunas de las características principales que destacan de la guerra cognitiva son:

- **Enfoque en el cerebro humano:** La guerra cognitiva reconoce que el cerebro es el campo de batalla definitivo, y busca explotar sus debilidades inherentes.
- **Manipulación de la información:** Se utiliza una variedad de herramientas, incluyendo la desinformación, la propaganda, las operaciones psicológicas y la manipulación de las redes sociales, para distorsionar la realidad y crear narrativas falsas.

## Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

- **Guerra multidominio:** La guerra cognitiva se libra en múltiples dominios, incluyendo el ciberespacio, los medios de comunicación, las redes sociales y el espacio público.
- **Objetivo la población civil:** A diferencia de los conflictos tradicionales que se centran en objetivos militares, la guerra cognitiva se enfoca en la población civil, buscando socavar su confianza en las instituciones, polarizar la opinión pública y desestabilizar la sociedad.

Ámbitos de aplicación:

- **Conflictos armados:** La guerra cognitiva se utiliza para desmoralizar al enemigo, socavar su apoyo popular y manipular la opinión pública internacional.
- **Interferencia electoral:** Busca sembrar la discordia y polarizar a los votantes.
- **Guerra económica:** Se utiliza para manipular los mercados financieros, minar la confianza en las instituciones económicas y desestabilizar la economía de un país.
- **Guerra diplomática:** Se utiliza para influir en las negociaciones internacionales, dañar la credibilidad de los líderes extranjeros y manipular la opinión pública mundial.

Desarrollo y actores:

La guerra cognitiva se desarrolla a través de una variedad de tácticas, incluyendo:

- **Desinformación y propaganda:** Difusión de información falsa o engañosa para manipular la opinión pública.
- **Operaciones psicológicas:** Uso de tácticas psicológicas para crear miedo, ansiedad y desconfianza.

## Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”

Bogotá D.C., Colombia

- **Manipulación de redes sociales:** Uso de algoritmos y bots (aplicaciones automatizadas) para amplificar la desinformación y polarizar la opinión pública.
- **Ciberataques:** Ataques desarrollados para robar o dañar información de una entidad, empresa u organización. Lo anterior para generar manipulación, caos y desconfianza.

### Las guerras de quinta generación (G5G)

Las G5G representan una evolución de la guerra caracterizada por la convergencia de dominios físicos, informativos y cognitivos, impulsada por tecnologías disruptivas como la IA y las redes sociales. Según Arreola García (2024), esta hiperconexión global amplía la “zona gris” entre paz y guerra, donde actores no estatales desafían normas del Derecho Internacional Humanitario (DIH) con tácticas como la desinformación basada en la implosión interna del adversario, explotando sus divisiones mediante narrativas manipuladas. Consecuentemente, en Colombia, este contexto se entrelaza con una historia de violencia que comenzó en el siglo XX con la violencia bipartidista, agravándose con hechos como el asesinato de líderes y personas influyentes del sector político y el surgimiento de grupos armados ilegales, como en su momento se conocieron las FARC-EP y el ELN en la década de los años 60. Estos antecedentes históricos, combinados con la exclusión política y las desigualdades socioeconómicas, configuraron un conflicto armado interno que hoy evoluciona hacia formas más sutiles de confrontación, como la guerra cognitiva.

## **La guerra cognitiva en Colombia**

Colombia, con más de cincuenta años de conflicto armado interno, ofrece un caso paradigmático para analizar la transición hacia la guerra cognitiva en un contexto de posconflicto. Los Acuerdos de Paz de 2016 llevados a cabo por el gobierno colombiano y las FARC-EP buscaban cerrar un ciclo de violencia histórico que ha dejado miles de víctimas, pero también abrieron un nuevo campo de batalla: la mente de los ciudadanos. La polarización histórica marcada desde la época bipartidista, agravada por desigualdades sociales y disputas territoriales, ha sido explotada por actores estatales y no estatales mediante narrativas que manipulan percepciones y refuerzan divisiones. En este escenario, la guerra cognitiva emerge como una herramienta para desestabilizar la implementación de la paz, utilizando tecnologías digitales y operaciones de información para influir en el pensamiento, pero también en la opinión y la toma de decisiones de la población. Y por supuesto, ello acrecienta la desconfianza en las instituciones.

Coronado Camero y Sierra Gutiérrez (2022) afirman que “los conflictos armados internos no internacionales (CANI) en América Latina han sido de los más extensos y generadores de víctimas del mundo” (p. 141), y su evolución hacia nuevas tipologías de guerra incluye una dimensión cognitiva que trasciende las batallas militares tradicionales. En consecuencia, esta nueva forma de guerra actualmente se puede desarrollar en ambientes comerciales, mediáticos, financieros, políticos, culturales y hasta religiosos (Coronado & Camero, 2022, p. 142). Pues bien, un ejemplo de esta nueva modalidad fue el ámbito social enmarcadas dentro de las protestas de 2019 y 2021, a través del uso de redes sociales para difundir narrativas de desinformación —como rumores sobre abusos policiales o agendas

## **Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**

Bogotá D.C., Colombia

extranjeras— y las cuales amplificaron la ira social y deslegitimaron las respuestas de los organismos del Estado (Fonseca-Ortiz et al., 2022, p. 14). Estas tácticas, potenciadas por la conectividad global, evidencian cómo la guerra cognitiva opera en un contexto de múltiples dimensiones y donde su análisis debe establecerse bajo una visión total integral u holística. (Coronado Camero & Sierra Gutiérrez, 2022).

De hecho, el posconflicto colombiano enfrenta amenazas multidimensionales que incluyen la persistencia de grupos armados ilegales, el incremento del tráfico de estupefacientes y el surgimiento de nuevos focos de delincuencia organizada, los cuales aprovechan la guerra cognitiva para mantener su influencia. Coronado Camero y Sierra Gutiérrez (2022) destacan que "las dinámicas sociales, como ocurre en Colombia, donde el conflicto armado interno se convirtió en un fenómeno que requiere profundidad de estudio, condicionan al país a una naturaleza compleja" (p. 141). Por ejemplo, la manipulación de la percepción ciudadana sobre la aplicación de justicia en los procesos desarrollados por la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP) —a través de campañas que la tildan de "impunidad para terroristas"— busca minar su legitimidad y obstaculizar la reconciliación. Este enfoque cognitivo, combinado con ataques cibernéticos y desinformación, ilustra cómo las nuevas guerras prolongan la no culminación del conflicto y desafían las estrategias tradicionales de seguridad y defensa del Estado colombiano, el cual día a día lucha por encontrar la tan anhelada paz.

## **Amenazas, Capacidades Y Posibilidades De Ataques De Tipo Cognitivo Por Parte De Los Grupos Armados Organizados**

La guerra cognitiva, entendida como la manipulación del dominio cognitivo para influir en percepciones y comportamientos, ha emergido como un campo de batalla clave en los conflictos actuales, teniendo como ejemplo más verídico el conflicto entre Rusia y Ucrania, donde la propaganda y desinformación han sido parte fundamental de la guerra. Para el posconflicto colombiano y tras los Acuerdos de Paz de 2016, los Grupos Armados Organizados (GAO), específicamente las FARC-EP, algunos de ellos ahora convertidos en Grupos Armados Organizados Residuales (GAO-R), o también llamadas “Disidencias” han adoptado nuevos elementos de guerra dentro del espacio cognitivo y de información para desestabilizar instituciones y mantener su influencia (Fonseca-Ortiz, Cortés Castillo & Cardona Orozco, 2022).

Por consiguiente, dentro del concepto de las guerras de quinta generación (G5G), se encuentran entonces algunos elementos que buscan influir en la percepción de la población: redes sociales, operaciones psicológicas y narco cultura; y cobra también relevancia el hecho de que estos elementos explotan la polarización histórica y la exclusión social, abarcando dominios físicos, informativos y cognitivos, potenciadas por tecnologías como la inteligencia artificial (IA) (Arreola, 2024). Lo anterior ha servido como insumo a los GAO para que, a través de su lucha revolucionaria de más de 50 años de conflicto, hayan transformado su lucha y la formación de nuevos combatientes.

## **El uso de herramientas cognitivas para manipular la percepción de la población de niños, niñas y adolescentes en Colombia**

La vinculación por coerción de niños, niñas y adolescentes (NNA) a grupos armados en regiones históricamente golpeadas por la violencia, como es el caso del Catatumbo, constituye una de las manifestaciones más graves del conflicto armado, caracterizada por el uso de amenazas, violencia y amedrentamiento para forzar su participación en actividades bélicas. Este tipo de vinculación, definida por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) como la “presión que se ejerce sobre alguien haciendo uso de la fuerza o de la autoridad para impedir o limitar cierta acción o para obligarle a asumir determinada conducta” (ICBF, 2023, p. 18), no solo vulnera los derechos fundamentales de los menores, sino que también obstaculiza su desarrollo humano integral, limitando su capacidad para construir proyectos de vida alineados con sus aspiraciones.

En el contexto del Catatumbo, la vinculación por coerción se ve exacerbada por fenómenos de control territorial ejercido por grupos como el ELN y el EPL, quienes aprovechan la ausencia estatal y las condiciones de pobreza crónica para reclutar menores. Al respecto, la JEP identificó que entre el 1 de diciembre de 2016 y el 10 de abril de 2025, al menos 1494 niños, niñas y adolescentes habrían sido víctimas de reclutamiento forzado a manos de los GAO, teniendo como rangos etarios a menores de 15 años, y adolescentes entre los 15 y 17 años (JEP, 2025). En la región del Catatumbo, factores como la falta de oportunidades, la vinculación de familiares a estos grupos y las promesas de un futuro mejor actúan como catalizadores de este fenómeno (PNUD, 2003). Por ende, estos elementos,

## **Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**

Bogotá D.C., Colombia

combinados con la coerción directa, convirtieron a los menores en instrumentos de guerra, exponiéndolos a traumas psicológicos y físicos que perpetúan ciclos de violencia.

Desde el enfoque de desarrollo humano, la vinculación por coerción afecta las capacidades de los NNA para vivir una vida digna, siendo esta identificada como la segunda causa de reclutamiento forzado entre el periodo de 2013 a 2022 (ICBF, 2023, p. 17). La exposición a la violencia genera actitudes nocivas como deseos de venganza, lo que a la larga puede convertir a las víctimas en victimarios, con lo que el conflicto se vuelve cíclico. Así mismo, el reclutamiento forzado desintegra redes familiares y sociales, restringiendo el acceso a derechos fundamentales básicos protegidos por la norma constitucional (salud, educación, recreación, entre otros), esenciales para el desarrollo de sus capacidades.

### **Otros métodos relevantes de Guerra Cognitiva posterior a los acuerdos de paz**

Los GAO han desarrollado capacidades sofisticadas para la guerra cognitiva, combinando tácticas cinéticas y no cinéticas en un contexto multidominio donde, según Arreola (2024) la inteligencia artificial (IA) y la desinformación serán las armas preferidas de los conflictos del siglo XXI debido a su efectividad, alcance, costo-beneficio, capacidad de destrucción y furtividad (p. 95). Estas capacidades, que contrastan con las estrategias ideológicas de las FARC-EP pre-2016 se destacan a continuación, integrando ejemplos del conflicto colombiano que permiten comprender mejor el caso de estudio, así:

- Uso de redes sociales como plataformas de lanzamiento y enganche: TikTok es la plataforma más usada para la difusión de contenidos que normalizan, romantizan y promueven la vida armada ante adolescentes y jóvenes (JEP, 2025). Así mismo,

realizan convocatorias a la población en sectores donde no hay presencia efectiva del Estado, tal como Norte de Santander, Antioquia y Caquetá, para entregar kits escolares con mensajes proselitistas, complementando campañas digitales que normalizan su presencia (ACNUDH, 2025, p. 4). Para ilustrar, en 2024 los integrantes del frente 33 de las FARC entregaron útiles escolares en varios centros educativos en Tibú, La Gabarra y Sardinata, donde se manifiesta el agradecimiento por parte de los menores de edad hacia el personal de este GAO (Cambio, 2024).

- Imposición de normas en territorio con poca o nula presencia del Estado, de sistemas de carnetización y justicia propia, proyectándose como autoridad legítima. Por ejemplo, en Norte de Santander, los centros de rehabilitación para jóvenes consumidores refuerzan esta percepción, aumentando la aceptación de los GAO como gobernantes de facto (22,4 % en 2023) mientras la confianza en el Estado cae al 52,9 % (ACNUDH, 2025, p. 3). Y, de manera directa, erosiona la relación pueblo – Estado lo que puede aumentar los niveles de miedo y desconfianza hacia la intervención efectiva del Estado.
- Dinero fácil en redes sociales. Los GAO utilizan estrategias de adquisición de dinero fácil y poder en territorio, para atraer a la población NNA en contextos de vulnerabilidad social y económica. En consecuencia, el 58 % de los 216 casos de reclutamiento en 2024 involucran a indígenas y afrodescendientes, comunidades marginadas por la exclusión social (ACNUDH, 2025, p. 4). Lo anterior se configura como una modalidad de enganche que busca explotar sesgos emocionales, prometiendo estatus frente a la pobreza extrema (Fonseca, 2022).

- Violencia de género como forma de coerción social y territorial, como método de reclutamiento de la población NNA encontrando que, en departamentos como Antioquia, Chocó, Nariño y Norte de Santander se refleja la explotación sexual que sobrepasa las barreras no distintivas entre lo militar y lo civil (ACNUDH, 2025, p. 4).
- Técnicas de enmascaramiento. El uso de redes virtuales privadas (VPN, por sus siglas en inglés), la navegación a través de servidores proxy para ocultar su ubicación y distorsionar su identificación, le permite a los GAO coordinar actividades sin detección, facilitando el subregistro de delitos como el reclutamiento (Martín, 2024, p. 31).
- Explotación de la población NNA. Además de la ya violación de Derechos Humanos por parte de los GAO al ser reclutados, estos grupos también los utilizan para diversas actividades en apoyo a su lucha y objetivos. Por ejemplo, en departamentos como el Chocó, la población NNA es utilizada para realizar espionaje en las comunidades, a fin de comprender la dinámica de la misma y construir el capital social necesario para continuar con actividades de reclutamiento. Pero también son utilizados como mensajeros, para la extorsión y espionaje de los grupos rivales (ACAPS, 2024, p. 8).

### **Decisiones judiciales que generan incertidumbre**

Un apartado especial refiere hablar de un documento promulgado por la Corte Constitucional en el año 2024, la Sentencia T-005 de 2024 la cual: 1. Ordena al Ejército Nacional y a la Policía Nacional no desarrollar actividades cívico-militares o actividades de

## **Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**

Bogotá D.C., Colombia

acción integral dirigidas o que involucren población NNA y los cuales habiten zonas de conflicto armado interno; 2. Que el Ministerio de Defensa Nacional, y específicamente el Ejército Nacional y Policía Nacional rediseñen la ejecución de las jornadas cívico militares o las que planeadas a futuro, para que sean lideradas por las autoridades e instituciones civiles a fin de incrementar la presencia del Estado en territorios con ausencia de estos y ello sin inmiscuir a la población NNA en el conflicto armado (Corte Constitucional, 2024).

La Sentencia T-005 de 2024 de la Corte Constitucional busca proteger el derecho a la vida, la seguridad y la integridad personal de la población civil, atendiendo el principio de distinción del Derecho Internacional Humanitario (DIH), buscando eliminar cualquier tipo de exposición de la población NNA a riesgos propios del conflicto armado. A pesar de ello, estas restricciones pueden generar limitaciones operativas por parte de las Fuerzas Militares que los Grupos Armados Organizados (GAO) aprovechan mediante estrategias de control territorial y propaganda, especialmente en regiones como el Catatumbo donde, de acuerdo a estudios del Centro de Investigación y Educación Popular – CINEP 2018, citado por Luengas (2022), “todos sus municipios presentan necesidades básicas insatisfechas, situación que históricamente ha contribuido a alimentar las actividades ilícitas que ofrecen las economías de la guerra y reflejan la ausencia del Estado colombiano en el cumplimiento de sus deberes con la ciudadanía del Catatumbo”. (p. 32)

### **Impacto en la percepción y vinculación de la población**

Las tácticas de guerra cognitiva de los GAO han transformado la percepción de la población, facilitando su vinculación a estos grupos y motivados por el contexto de insatisfacción social. Una de esas transformaciones se ve directamente en la deslegitimación

## **Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**

Bogotá D.C., Colombia

del Estado, a través de la difusión de narrativas que presentan al mismo como incapaz, usando redes sociales y control social. Y ello tiene como consecuencia esa pérdida de credibilidad mencionada del 52,9% en el año 2023. (ACNUDH, 2025, p. 3)

La vinculación por subsistencia ha permitido que la narco-cultura tome fuerza e importancia en sectores vulnerables prometiendo riqueza y estatus, atrayendo la población NNA en zonas pobres, por lo que actividades como la entrega de kits escolares refuerzan la narrativa, manipulan las emociones y ahondan más la percepción negativa del Estado, lo que se alinea con las pretensiones de la guerra cognitiva.

En cambio, por el lado de la vinculación por coerción, los GAO usan violencia (tortura, asesinatos, violencia sexual) y amenazas para forzar el reclutamiento. Al respecto, se describen ejemplos como el evento ocurrido en el departamento del Guaviare, donde dos (2) niños fueron torturados y asesinados; y en el departamento del Chocó, la coerción llevó a suicidios (ACNUDH, 2025, p. 4), infiriendo entonces que este tipo de prácticas psicológicas tienen el primordial impacto de generar miedo, característica de la guerra cognitiva (Fonseca, 2022).

La Ley 1098 de 2006, o Código de Infancia y Adolescencia, reglamenta los derechos de la población NNA, priorizando su interés superior y estableciendo medidas de protección contra el reclutamiento forzado. Y de la misma manera, obliga al Estado a implementar políticas preventivas que se puedan adaptar en terreno para abordar el reclutamiento forzado bajo la modalidad de uso de redes sociales. Por su parte, la Ley 1448 de 2011 establece medidas específicas para la protección y reparación de NNA víctimas de reclutamiento, incluyendo su rehabilitación y la garantía de no repetición. Sin embargo, esta última ha

enfrentado unos grandes desafíos como la continua violencia y la poca o nula presencia del Estado para ser aplicada y garantizada.

Respecto a los mecanismos de defensa, la Constitución política establece en su artículo 23 el “Derecho de Petición”, permitiendo que cualquier persona presente peticiones respetuosas a las autoridades para la denuncia de vulneraciones de los derechos de la población NNA. Seguido tenemos la Acción de Tutela, descrita en el artículo 86 de la carta magna y que permite la exigencia inmediata de protección de los derechos, ante la acción u omisión de alguien que se encuentre en situación de subordinación o indefensión, también abordado en el Decreto 2591 de 1991. Y como otros mecanismos de defensa tenemos el Habeas Corpus, establecida en el artículo 30 la Constitución, la Acción Popular en el artículo 88 y, por último, pero no menos importante, encontramos la Acción de Cumplimiento en el artículo 87 y la Ley 393 de 1997.

### **Instituciones que velan por la garantía y respeto de los derechos humanos**

En Colombia, varias instituciones tienen la responsabilidad de vigilar y prevenir el reclutamiento de NNA por GAO, cada una con herramientas específicas, pero enfrentando desafíos en su implementación:

- **Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF):** Lidera los programas de atención integral a la población NNA que se han desvinculado de los grupos armados, basados en los lineamientos establecidos al interior de esta entidad. Entre sus herramientas cuenta con hogares de paso, acompañamiento psicosocial y programas educativos para la reintegración. Sin embargo, uno de los principales desafíos de esta

entidad es su presencia territorial, en especial en regiones como el Catatumbo, debido a la inseguridad y la falta de recursos.

- **Defensoría del Pueblo:** Es la entidad que monitorea violaciones de derechos humanos, y emite alertas tempranas que identifican riesgos de reclutamiento en regiones como el Catatumbo (Defensoría del Pueblo, 2023). Sus herramientas incluyen visitas de campo y reportes al Sistema de Alertas Tempranas (SAT). No obstante, sus recomendaciones suelen tener baja implementación por falta de articulación con otras entidades.
- **Fiscalía General de la Nación:** Responsable en la investigación y judicialización por casos de reclutamiento forzado, tipificado como delito en el Código Penal (art. 162, modificado por la Ley 1719 de 2014). Dispone de unidades especializadas en crímenes contra NNA, y un ejemplo reciente es la captura de alias ‘Yolanda’ en 2025, quien utilizaba TikTok para reclutar menores, demostrando la capacidad de la Fiscalía para abordar delitos en entornos digitales (Noticias Caracol, 2025). Sin embargo, esta entidad, al igual que muchas entidades y organizaciones estatales y no estatales, enfrentan retos en la recolección de pruebas en zonas controladas por GAO, puesto que estos grupos “buscan mantener el Status Quo que les permite controlar el territorio a través de la violencia, amedrentando la denuncia, limitando el acceso a la inversión pública y manteniendo la ausencia de la intervención de los actores estatales”. (Luengas García, 2022, p. 70).

**Unidad para las Víctimas:** Administra el Registro Único de Víctimas (RUV) y coordina la reparación integral a NNA afectados por el conflicto (RUV, 2023). Sus herramientas

**Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**

Bogotá D.C., Colombia

incluyen subsidios y programas de reparación psicosocial, pero su alcance en el

Catatumbo es limitado por la falta de infraestructura.

## **Estrategias Nacionales Para Afrontar La Guerra Cognitiva En Colombia**

En el contexto de confrontaciones no convencionales, el entorno de la información ha abierto un nuevo camino para las batallas, donde se genera influencia directa en la percepción pública, alimentando campañas de desinformación y así erosionando la legitimidad institucional. Como parte de ello se observó que las FARC desarrollaron, a partir de la firma del acuerdo de paz a partir del año 2016, una profunda transformación en su narrativa, siendo adaptativo a los nuevos requerimientos y herramientas comunicacionales de la era digital. Este GAO, a través del uso intensivo y profesionalizado de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC), ha dejado atrás el discurso exclusivamente revolucionario para posicionarse mediante una narrativa reformadora, apelando a nuevos públicos en los cuales esperan obtener una legitimidad política.

Este fenómeno, analizado como parte de las dinámicas de la guerra de quinta generación (G5G), evidencia cómo el ciberespacio se ha convertido en un nuevo teatro de operaciones donde no se lucha por territorio físico, sino por el dominio de las percepciones. En este contexto, las FARC hacen uso de plataformas tecnológicas y redes sociales donde producen contenido audiovisual, narrativas emocionales y campañas virales orientadas a influir en la opinión pública, manipular el pensamiento colectivo y sembrar dudas sobre la legitimidad del Estado colombiano; y paralelamente buscan alcanzar sus pretensiones finales por medio de la acción no armada (Amaya, 2018). Y estas campañas están orientadas en gran medida a influir en lo que las personas piensan y actúan, en especial la población NNA.

A través de las plataformas de Tik Tok y Facebook, integrantes de grupos armados no estatales mantuvieron interacciones y conversaciones con niños y niñas, usando foros públicos de conversación y servicios de mensajería directa, que luego derivaron en su reclutamiento o utilización. A través de estos mensajes, les persuaden de las ventajas de unirse al grupo, y les informan sobre los detalles logísticos de su entrada a la organización. (ACNUDH, 2025, p. 4)

En vista de ello, es importante recordar que esta población (NNA) y la denominada *millenials*, es la que más dedica tiempo en redes sociales, y la utiliza para comunicarse, entretenerse y también para participar en acciones de debate y controversia. Esa constante participación en estos medios se conoce como “Ciberactivismo” el cual David de Ugarte, citado por Amaya (2018) lo identifica como “toda estrategia que persigue el cambio en la agenda pública mediante la difusión de un determinado mensaje y su propagación de forma verbal (boca a boca), multiplicado por los medios de comunicación y publicación electrónica personal” (p. 165).

La frecuencia de este ciberactivismo genera un reto para el Estado colombiano: comprender este nuevo campo de batalla cognitivo y diseñar estrategias basadas en los DD.HH. Y D.I.H., que contrarresten eficazmente el poder blando que ejercen los GAO en el ciberespacio. En esta línea, la Organización del Tratado del Atlántico Norte – OTAN, ha advertido que el entorno digital es altamente manipulable, permitiendo el activismo legítimo como la diseminación coordinada de narrativas hostiles mediante redes sociales (OTAN, 2022). Adicionalmente, se destaca que el monitoreo estratégico de redes es una herramienta clave para detectar campañas de influencia, analizar tendencias emocionales y evaluar

amenazas emergentes en el ciberespacio. Esto permite a los Estados fortalecer su resiliencia cognitiva y proteger los principios democráticos ante fenómenos de desinformación, manipulación ideológica o radicalización encubierta en discursos activistas digitales. (OTAN, 2022)

### **Estrategias del orden nacional**

En relación a los desafíos que enfrenta la nación – especialmente la guerra cognitiva desplegada por el GAO a partir del año 2016 – resulta fundamental adoptar un enfoque integral de seguridad, que abarque todos los campos del poder nacional con el fin de establecer una respuesta conjunta y oportuna ante las nuevas amenazas. Para ello, se propone como estrategia clave adoptar el concepto de “Defensa Multidimensional” definido como la articulación coherente de todas las capacidades del Estado (político, económico, militar, social, diplomático y tecnológico) para proteger su soberanía, cohesión interna e institucionalidad democrática (ESDEG, 2020).

Esta estrategia no se limita solo al uso de la Fuerza, sino que considera fundamentos como la protección de la identidad nacional, la confianza ciudadana, la información veraz, la presencia estatal y la resiliencia institucional. Dicho lo anterior, esta estrategia se caracteriza por:

- Integralidad del poder nacional: Coordinación de los instrumentos militares y no militares del Estado, para responder a las amenazas actuales como la desinformación, influencia en percepciones y debilitamiento de la legitimidad estatal a través del uso de redes sociales y ciberactivismo.

- **Articulación interinstitucional:** Trabajo conjunto entre entidades civiles, militares y sociales que permitan una acción estatal coherente y legítima. Un ejemplo de ello es la aplicación de la mesa nacional contra el reclutamiento (Ley 1448 de 2011) en conjunto con el Ministerio de Defensa, Defensoría del Pueblo, Fiscalía General de la Nación y Unidad para las Víctimas.
- **Adaptación tecnológica:** Fortalecimiento de la ciberdefensa, la inteligencia estratégica y la capacidad comunicacional del Estado en entornos digitales. En este aspecto, Amaya (2018) argumenta que “el internet y las redes sociales deben ser considerados un escenario estratégico operacional por medio del cual, el uso de la información se convierte en poder” (p. 195).
- **Prevención y resiliencia:** Acciones anticipatorias que puedan contrarrestar las causas estructurales de la guerra cognitiva, como la exclusión social, la falta de educación digital y la ausencia del Estado en zonas rurales. Por lo anterior, es importante que los Estados determinen la validez de las normas vigentes en relación al carácter interconectado y ampliamente digital del ciberespacio, o si deben adaptarse acorde a los nuevos requerimientos y dinámicas del mismo (CICR, 2019).

Un pilar esencial en la construcción de esta estrategia y que va de la mano con la seguridad multidimensional, es la “Comunicación Estratégica”. Esta debe apuntar a liderar el ecosistema digital donde las empresas de telecomunicaciones, empresas de medios y empresa de software, hardware y aplicaciones, interactúan para emitir los mensajes a la sociedad aprovechando los distintos formatos comunicacionales (televisión, radio, periódicos, redes

sociales) a una velocidad muy grande y con un nivel de transmisión total a la población (ESDEG, 2020).

Una comunicación estratégica deficiente por parte del Estado podría permitir que se generen vacíos que podrían ser llenados por otros actores y los cuales pueden desdibujar, a través de una contra narrativa efectiva, los intereses, valores, cultura, objetivos, normas y principios morales del mismo, lo que a la larga puede erosionar la cohesión nacional y fomentar comportamientos que amenacen la seguridad nacional: campañas de desinformación, protesta social violenta, ataques sistemáticos de contenido por diferentes sistemas de comunicación, ausencia de protocolos de comunicación para transmitir discursos que atacan la posición del Estado.

Las estrategias mencionadas en los apartes anteriores buscan blindar las instituciones del Estado ante esta nueva amenaza de la información y la cual, con el paso del tiempo, se hace más amenazante y gana mayor terreno, sobre todo en la población que se encuentra consumiendo más información y no posee ningún tipo de filtro y/o advertencia de peligro alguno. Y para garantizar el éxito de dichas estrategias, se deben también realizar inversiones en tecnología enfocadas a contrarrestar la amenaza. Lo anterior permite abordar la estrategia de “Adquisición de Herramientas de Monitoreo de Redes Sociales” (Social Media Monitoring Tools) descritas por la OTAN (2022) como herramientas estratégicas para salvaguardar la seguridad nacional, proteger la democracia y fortalecer la resiliencia institucional frente a las amenazas híbridas y cognitivas, entendiendo así que esta práctica no solamente es aplicable exclusivamente al marketing o la inteligencia comercial.

De acuerdo con la OTAN (2022), el monitoreo de redes sociales permite detectar campañas coordinadas, análisis de emociones, identificación de actores influyentes y comprensión del entorno informativo en tiempo real, lo que podría resultar fundamental en contextos donde la lucha por el dominio cognitivo es prioritaria. Herramientas de monitoreo como Brandwatch, Meltwater, Mediatoolkit, BuzzSumo, entre otras, pueden ser utilizadas para detectar campañas de desinformación, seguimiento de narrativas hostiles, evaluación de operaciones psicológicas y mejoramiento del conocimiento situacional en el espacio digital (OTAN, 2022).

### ***Lineamientos del orden del Ministerio de Defensa Nacional y las Fuerzas Militares***

Las Fuerzas Militares deben contrarrestar la guerra cognitiva de los GAO, respetando el DIH conforme a las normas internacionales y prestando una especial relevancia a la protección de la población civil y la infraestructura crítica nacional, frente a ciberataques. Para ello, se proponen los siguientes lineamientos que sean fundamento de intervención y que aporten a esa estrategia del orden nacional que se requiere adoptar; estos son:

- Operaciones de inteligencia y contrapropaganda: Desarrollo de monitoreo digital en concordancia con los principios y normas del DIH, respetando siempre los actores participantes en el conflicto armado; este monitoreo podría incluir la identificación y neutralización de campañas de desinformación sin alterar infraestructuras críticas de la nación. Seguido a ello, el diseño y ejecución de campañas de contrapropaganda, buscando con ello reforzar la imagen y legitimidad del Estado, evitando efectos indiscriminados que puedan dañar a la población o, en su defecto, ponerlos en riesgo (Fonseca, 2022). Por último, y de la mano de las ayudas que nos brinde las redes

sociales, se debe revisar la legalidad de estas y otras herramientas conforme al artículo 36 del Protocolo Adicional I, con el ánimo de garantizar que estas herramientas no se utilicen de forma indiscriminada, ni afecten los bienes civiles.

- **Capacitación en Guerra Cognitiva:** El objetivo de esta capacitación es dotar al personal de conocimientos y habilidades para identificar, analizar y contrarrestar tácticas de guerra cognitiva de los GAO y que, a su vez, cumplan los DD.HH. Y D.I.H. Al respecto, esta capacitación tendrá una estrecha relación con el uso ético de las herramientas dispuestas para enfrentar estas amenazas. Es así como Barrera et. al (2021), propone la necesidad de replantear la ética militar desde la formación militar básica, entendiendo que la misión de las instituciones armadas del Estado fundamenta su misión en proteger y garantizar la soberanía de la nación, su seguridad y democracia. Por lo tanto, resulta fundamental pensar el marco propositivo atendiendo a faltas graves en las que han incurrido las Fuerzas Armadas y que son de conocimiento público: los falso positivos, nexos con redes del narcotráfico, asesinatos y demás hechos atroces que han vulnerado el DD.HH. y el DIH. El desarrollo de esta capacitación garantizará que las herramientas y tácticas impartidas, se alinean al artículo 36 del protocolo adicional I al Convenio de Ginebra, referente a la adopción de nuevos medios y métodos de guerra y su legalidad a la luz del presente protocolo.
- **Juegos de Guerra:** En el contexto colombiano, se plantea que los juegos de guerra deben incorporar dinámicas propias del dominio cognitivo, considerando no solo un enfoque de combate físico, sino también el impacto de acciones informativas y psicológicas (Álvarez & Ramírez, 2021). Esto implicaría el diseño de ejercicios que

integren variables sociopolíticas, tecnológicas y culturales ajustadas al entorno propio de las guerras de quinta generación: volátil – incierto – complejo – ambiguo (VICA).

## **Conclusiones**

La guerra cognitiva, como una dimensión emergente de los conflictos modernos, representa un desafío sin precedentes para la nación y, específicamente, para los miembros de las Fuerzas Militares de Colombia, enfatizado en el contexto del posconflicto tras los acuerdos de paz del 2016. A través de este capítulo, se ha demostrado cómo los Grupos Armados Organizados (GAO) han adaptado sus tácticas en búsqueda del dominio de la percepción de la población, o dominio cognitivo como se ha denominado, utilizando herramientas principalmente digitales y narrativas manipulativas para influir en la percepción pública, desestabilizar instituciones y perpetuar su influencia en las comunidades vulnerables. Las estrategias de guerra cognitiva, potenciadas por tecnologías como la inteligencia artificial y las redes sociales, han transformado el ciberespacio en un campo de batalla donde la mente humana es el objetivo principal. Este fenómeno, enmarcado bajo la identificación de las guerras de quinta generación (G5G), exige una respuesta integral que combine capacidades militares, tecnologías y sociales, mientras se garantiza el cumplimiento del DD.HH. y D.I.H.

La identificación de las operaciones de información como un componente clave de la guerra cognitiva revela su capacidad para explotar las vulnerabilidades sociales, como la exclusión, la pobreza y la polarización histórica de Colombia. Los GAO, particularmente posterior a los acuerdos de paz, han demostrado una sofisticación creciente en el uso de plataformas y redes sociales (TikTok, Instagram, X, entre otras) para normalizar su narrativa,

## **Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**

Bogotá D.C., Colombia

su presencia y el constreñimiento de la población de niños, niñas y adolescentes (NNA) quienes son más vulnerables en temas de reclutamiento forzado y la cual se destaca como una de las muestras más fehacientes de la guerra cognitiva. Estas dinámicas, muy presentes en regiones como el Catatumbo, subrayan la necesidad de desarrollar métodos que no solo contrarresten la desinformación, sino que también vinculen las causas estructurales que faciliten la influencia de los GAO, como la falta de presencia estatal y las desigualdades socioeconómicas.

Desde una perspectiva estratégica, operacional y táctica, las Fuerzas Militares deben integrar el dominio cognitivo en sus planeamientos para responder eficazmente a estas amenazas. A nivel estratégico, la adopción de un enfoque de Defensa Multidimensional resulta fundamental. Este enfoque implica la coordinación de todos los instrumentos del poder nacional para fortalecer la resiliencia institucional y, por ende, aumentar la confianza del pueblo colombiano. Así mismo, la implementación de una comunicación estratégica robusta, que lidere el ecosistema digital y contrarreste narrativas hostiles, es esencial para recuperar el control del espacio informativo y reforzar la legitimidad del Estado. Ejemplos internacionales, como las estrategias de monitoreo de redes sociales propuestas por la OTAN, destacan la importancia de herramientas como Brandwatch o Meltwater para detectar campañas de desinformación en tiempo real, lo que podría adaptarse al contexto colombiano para anticipar y neutralizar operaciones de influencia desarrolladas por los GAO.

A nivel operacional, las Fuerzas Militares deben priorizar el desarrollo de capacidades de inteligencia y contrapropaganda que respeten el principio de Distinción del DIH, evitando efectos indiscriminados sobre la población civil. Esto incluye el monitoreo digital para

## **Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**

Bogotá D.C., Colombia

identificar narrativas hostiles, la ejecución de campañas de comunicación que refuercen la imagen del Estado. Sin embargo, estas estrategias plantean desafíos éticos relacionados con el derecho a la privacidad amparado bajo la Ley 1581 de 2012. Como consecuencia, sin la existencia de protocolos claros de recolección y uso de datos, estas actividades podrían vulnerar los derechos de los ciudadanos o ser percibidas como vigilancia estatal excesiva, lo que conllevaría a incrementar la incertidumbre y la desconfianza hacia las instituciones del Estado.

Por otro lado, las campañas de propaganda corren el riesgo de generar efectos indiscriminados, afectando a comunidades no involucradas en el conflicto, yendo así en contra del principio de Distinción del DIH. Por ejemplo, el uso de narrativas que buscan deslegitimar a los GAO podría, sin una ejecución cuidadosa, estigmatizar a poblaciones vulnerables como comunidades indígenas y afrodescendientes y las cuales representan un alto porcentaje en las cifras de reclutamiento forzado. Lo anterior podría exacerbar la exclusión social e iría en contravía de los objetivos de reconciliación del postconflicto.

La sentencia T-005 de 2024 la cual obligó a detener las actividades cívico militares, además de reorientar el desarrollo de las futuras actividades en zonas de conflicto a fin de garantizar la protección de la población NNA, plantea un desafío operativo que exige una mayor articulación con las instituciones civiles. Las Fuerzas Militares deben colaborar con entidades gubernamentales, como ejemplo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y la Defensoría del Pueblo para garantizar una presencia estatal integral que no dependa exclusivamente de la acción militar, reduciendo así los riesgos para la población

civil y garantizando el cumplimiento del DIH, para el caso en particular el principio de Distinción.

A nivel táctico, los juegos de guerra deben evolucionar para incorporar dinámicas del dominio cognitivo, simulando escenarios donde las operaciones de información y las narrativas psicológicas sean tan relevantes como las acciones cinéticas. Estos ejercicios deben considerar la variabilidad del entorno, los actores, las capacidades, limitaciones y herramientas, que juntas generan ambientes volátiles, complejos, inciertos y ambiguos que perfectamente se enmarcan dentro de las guerras de quinta generación (G5G). No obstante, estos procesos deben ser supervisados de manera rigurosa a fin de evitar que las tácticas aquí desarrolladas, deriven en prácticas que repitan errores históricos como las ejecuciones extrajudiciales o “falsos positivos” y los cuales socavaron la legitimidad de las instituciones armadas del Estado.

Por otro lado, la capacitación en ética militar, como sugiere Barrera et al. (2021), es crucial para garantizar que las tácticas empleadas por las tropas en el teatro de operaciones respeten los DD.HH. y el D.I.H., evitando eventos históricos adversos como los falsos positivos, los cuales han manchado la legitimidad de las Fuerzas Militares. Además, estas herramientas de monitoreo de redes deben someterse a revisiones legales conforme al artículo 36 del protocolo adicional I a los Convenios de Ginebra, asegurando que no se empleen de manera indiscriminada ni afecten bienes civiles. Y esta capacitación debe ser continua y evaluada, preferiblemente, por entidades externas las cuales aseguren el alineamiento y cumplimiento del DD.HH. y el D.I.H.

La protección de la población NNA, un grupo que a través de la historia del conflicto ha sido particularmente vulnerable y más ahora a las tácticas de la guerra cognitiva, debe ser una prioridad en todos los niveles de planeamiento. Las estadísticas sobre el reclutamiento forzado de NNA emitidas por la JEP en su informe, dejan ver la urgencia de implementar programas de prevención y reintegración que combinen esfuerzos psicosociales, educativos y culturales. Y lo anterior podrá lograrse mediante la articulación interinstitucional.

En termino de reflexión, la inclusión del dominio cognitivo en los planeamientos militares no es solo una necesidad operativa, sino una obligación ética y legal bajo el marco de las normas internacionales que abrigan cualquier conflicto. La guerra cognitiva desafía las nociones tradicionales de conflicto al convertir la percepción pública en un campo de batalla, lo que requiere un cambio de cómo las Fuerzas Militares, tanto a nivel doctrinario como operativo, conciben la seguridad nacional. Ignorar este dominio equivale a ceder terreno a los GAO, permitiendo que sus narrativas socaven la confianza en el Estado y perpetúen la violencia. Por ello, la inversión en tecnología, capacitación y estrategias de comunicación debe ir acompañada de un compromiso firme con la transparencia, la rendición de cuentas y el respeto por los principios humanitarios.

En resumidas cuentas, la guerra cognitiva representa una evolución del conflicto armado colombiano que exige una respuesta multidimensional y coordinada. Todas las instituciones del Estado, en especial sus Fuerzas Militares, deben liderar esta transformación, integrando el dominio cognitivo en sus planeamientos estratégicos, operacionales y tácticos. Solo a través de una acción conjunta, que combine inteligencia, tecnología, comunicación estratégica y el respeto por los DD.HH., será posible contrarrestar las tácticas de los GAO y

**Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**

Bogotá D.C., Colombia

construir una paz sostenible. Esta hoja de ruta no solo protegerá a la población civil, especialmente a la población NNA, sino que también fortalecerá la legitimidad del Estado en un contexto de desafíos híbridos y multidominio, asegurando que Colombia avance hacia la reconciliación y la estabilidad.

## Referencias

- ACAPS (2024). *Reclutamiento y uso de niños, niñas y adolescentes (NNA) en Colombia*. Informe temático. Colombia Analysis Hub. 15 de abril de 2024.  
[https://www.acaps.org/fileadmin/Data\\_Product/Additional\\_resources/20240415\\_ACAPS\\_Colombia\\_Analysis\\_Hub\\_Child\\_recruitment\\_and\\_use\\_Spanish.pdf](https://www.acaps.org/fileadmin/Data_Product/Additional_resources/20240415_ACAPS_Colombia_Analysis_Hub_Child_recruitment_and_use_Spanish.pdf)
- Álvarez, M., & Ramírez, J. (2021). Juegos de guerra en el dominio cognitivo. Nuevas dinámicas para las Fuerzas Militares en entornos VICA. En *Estrategias militares para el siglo XXI* (pp. 85-102). Sello Editorial ESDEG.  
[https://mindefensa.primo.exlibrisgroup.com/permalink/57MDN\\_INST/19u7a5o/alm\\_a990001189100107231](https://mindefensa.primo.exlibrisgroup.com/permalink/57MDN_INST/19u7a5o/alm_a990001189100107231)
- Amaya-Llamas, D. (2018). FARC 2.0. Transformación discursiva en la era digital. En Peña-Chivatá C., Niño-González C. A., & Palma-Álvarez D. A. (Eds.). (2018). *Fenomenología y transformación del discurso de las FARC para la estrategia y el poder*. Sello Editorial ESDEG.  
<https://doi.org/10.25062/9789585625273>
- Arreola, A. (2024). Inteligencia Artificial y Desinformación: Papel de los conflictos del Siglo XXI. *Revista Seguridad Poder Terrestre*, Vol. 3, pp. 87-113  
<https://doi.org/10.56221/spt.v3i3.66>
- Asamblea General de las Naciones Unidas. (1989). *Convención sobre los Derechos del Niño*.  
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-rights-child>
- Barrera Herrera, O., Hernandez Cubides, J. & Ramírez Pedraza, Y. (2021). Ética militar en el marco de guerra de quinta generación: Propuestas para reestructurar la educación en instituciones militares. En J. Jiménez Reina, E. C. Figueroa Pedreros & M. BRicknell (eds.), *Ética militar y Fuerza Pública en Colombia*. Volumen II. Sello editorial ESMIC. <https://doi.org/10.21830/9789585377134>
- Coronado Camero, F., & Sierra Gutiérrez, W. (2022). Nuevas tipologías de guerra desde un contexto omnidimensional hasta la nueva visión cognitiva. En T. L. Fonseca-Ortiz & P. A. Sierra-Zamora (Eds.), *Guerras irrestricta e híbrida en los desafíos a la*

**Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**  
Bogotá D.C., Colombia

*seguridad y defensa nacionales* (pp. 129-144). Sello Editorial ESDEG.  
<https://doi.org/10.25062/9789585377882.07>

Corte Constitucional de Colombia. (1993). *Sentencia T-255/93*.  
<https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1993/T-255-93.htm>

Corte Constitucional de Colombia. (1995). *Sentencia C-225/95* (M.P. Alejandro Martínez Caballero). <https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/1995/C-225-95.htm>

Corte Penal Internacional. (1998). *Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional*.  
<https://www.icc-cpi.int/resource-library/documents/rs-eng.pdf>

Defensoría del Pueblo de Colombia. (2020). *Selección de la normatividad sobre la niñez y la adolescencia en Colombia*. <https://www.defensoria.gov.co/>

Defensoría del Pueblo de Colombia. (2023). *Informe de Riesgo 015-23*.  
<https://www.defensoria.gov.co/>

Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto” (2020). *Estrategia de diplomacia pública y comunicaciones estratégicas para la defensa multidimensional de Colombia*. Bogotá: Escuela Superior de Guerra.

Fonseca-Ortiz, T. L., Sierra-Zamora, P. A., & Luque-Ochoa, C. E. (2022). Guerras irrestricta e híbrida en los desafíos a la seguridad y defensa nacionales. En T. L. Fonseca-Ortiz & P. A. Sierra-Zamora (Eds.), *Guerras irrestricta e híbrida en los desafíos a la seguridad y defensa nacionales* (pp. 11-22). Sello Editorial ESDEG.  
<https://doi.org/10.25062/9789585377882.01>

Hernández Vargas, J. R., & Freitas de Souza Lima, L. (2023). La guerra cognitiva y nuevas formas de amenazas a la paz y a la seguridad y la defensa nacionales. En Escuela Superior de Guerra (Ed.), *Transición del orden mundial: impactos en las estrategias de seguridad y defensa en Colombia y la región* (pp. 123-145). ESDEG.  
<https://esdeglibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/download/257/214/3289?inline=1>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2015). *Lineamiento técnico para el restablecimiento de derechos y acompañamiento a la reparación integral de niñas, niños y adolescentes huérfanos como consecuencia del conflicto armado interno*.  
[https://www.icbf.gov.co/system/files/lineamiento\\_huerfanos\\_2021.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/lineamiento_huerfanos_2021.pdf)

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar [ICBF] & UNICEF. (2023). *Estudio de caracterización de la niñez desvinculada de grupos armados organizados al margen*

de la ley (2013–2022).  
[https://www.icbf.gov.co/system/files/estudio\\_de\\_caracterizacion\\_de\\_la\\_ninez\\_desvi\\_nculada\\_de\\_grupos\\_armados\\_organizados\\_en\\_colombia\\_v4\\_1.pdf](https://www.icbf.gov.co/system/files/estudio_de_caracterizacion_de_la_ninez_desvi_nculada_de_grupos_armados_organizados_en_colombia_v4_1.pdf)

Jiménez Almeida, G. A. (2022). Narrativas y operaciones de información: una mirada al contexto ciberespacial de la guerra híbrida. En T. L. Fonseca-Ortiz & P. A. Sierra-Zamora (Eds.), *Guerras irrestricta e híbrida en los desafíos a la seguridad y defensa nacionales* (pp. 23-40). Sello Editorial ESDEG.  
<https://doi.org/10.25062/9789585377882.02>

Lee, V. W., Zankl, W., & Chang, H. (2016). *An ethical approach to data privacy protection*. ISACA Journal, vol. 6, pag. 1-9. [https://www.isaca.org/-/media/files/isacadp/project/isaca/articles/journal/2016/volume-6/an-ethical-approach-to-data-privacy-protection\\_joa\\_eng\\_1216.pdf](https://www.isaca.org/-/media/files/isacadp/project/isaca/articles/journal/2016/volume-6/an-ethical-approach-to-data-privacy-protection_joa_eng_1216.pdf)

Luengas García, W. (2022). *Conflicto armado y su impacto en los niños, niñas y adolescentes de la subregión del Catatumbo con asentamiento en el municipio de Cúcuta, Colombia: Análisis desde los enfoques de Paz y Desarrollo Humano* (Tesis de maestría). FLACSO Argentina. <http://hdl.handle.net/10469/21298>

Martín Moreno, L. A. (2024). Los conflictos contemporáneos y su relación con el Derecho Internacional Humanitario. En L. A. Martín Moreno, D. F. Cano Cuevas & F. A. Polo Puentes (Eds.), *Abordando los conflictos contemporáneos: construcción de paz, posconflicto y paradigma de la seguridad* (pp. 13-36). Sello Editorial ESDEG.  
<https://esdeglibros.edu.co/index.php/editorial/catalog/view/294/235/3798>

NATO StratCom COE. (2022). Grizāne, A., Isupova, M., Vorteil, V., & Bergmanis-Korāts, G. (Colab.). (2022). *Social media monitoring tools: An in-depth look*. NATO Strategic Communications Centre of Excellence.  
<https://stratcomcoe.org/publications/social-media-monitoring-tools-an-in-depth-look/279>

Noticias Caracol. (2025, 6 de junio). *Así cayó ‘Yolanda’, la tiktoker del Frente 28 de las disidencias de las FARC: un enfermero fue clave* [Artículo informativo]. *Noticias Caracol*. Recuperado de <https://www.noticiascaracol.com/colombia/asi-cayo-yolanda-la-tiktoker-del-frente-28-de-las-disidencias-de-las-farc-un-enfermero-fue-clave>

**Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**

Bogotá D.C., Colombia

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH). (2024). Informe del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la situación de los derechos humanos en Colombia. Consejo de Derechos Humanos, A/HRC/58/24. <https://docs.un.org/es/A/HRC/58/24>

Oficina en Colombia del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos – ONU Derechos Humanos (2025). Atrapados en las redes del conflicto: aumento del reclutamiento de niñas y niños. [https://www.hchr.org.co/historias\\_destacadas/nota-informativa-atrapados-en-las-redes-del-conflicto-aumento-del-reclutamiento-de-ninas-y-ninos/](https://www.hchr.org.co/historias_destacadas/nota-informativa-atrapados-en-las-redes-del-conflicto-aumento-del-reclutamiento-de-ninas-y-ninos/)

Organización de las Naciones Unidas. (1977). Protocolo adicional a los Convenios de Ginebra de 1949 relativo a la protección de las víctimas de los conflictos armados sin carácter internacional (Protocolo II). <https://www.icrc.org/es/document/protocolo-ii-adicional-los-convenios-de-ginebra>

Palomino, S. (04 de agosto de 2025). Condenan a reclutador de menores en Cauca que operaba para las disidencias de las FARC: los contactaba por redes sociales. *El Colombiano*. <https://www.elcolombiano.com/colombia/condenan-reclutador-menores-cauca-disidencias-farc-redes-sociales-HL28454021>.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD. (2003). *El conflicto, callejón con salida: Informe Nacional de Desarrollo Humano para Colombia*. <https://www.undp.org/es/colombia>

República de Colombia. (1991). *Constitución Política de Colombia*. <https://www.constitucioncolombia.com/>

República de Colombia. (1991). *Decreto 2591 de 1991*. Por el cual se reglamenta la acción de tutela. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=135>

República de Colombia. (2006). *Ley 1098 de 2006*. Código de la Infancia y la Adolescencia. [https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley\\_1098\\_2006.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006.htm)

República de Colombia. (2011). *Ley 1448 de 2011*. Ley de Víctimas y Restitución de Tierras. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ley-1448-de-2011/136>

República de Colombia. (2012). *Ley 1581 de 2012*. Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=48783>

**Escuela Superior de Guerra “General Rafael Reyes Prieto”**  
Bogotá D.C., Colombia

República de Colombia. (2013). *Ley 1620 de 2013*. Por la cual se crea el Sistema Nacional de Convivencia Escolar. [https://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-317406\\_archivo\\_pdf\\_ley\\_1620.pdf](https://www.mineducacion.gov.co/1621/articulos-317406_archivo_pdf_ley_1620.pdf)

República de Colombia. (2014). *Ley 1719 de 2014*. Por la cual se modifican algunos artículos del Código Penal. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=57353>

República de Colombia. (2015). *Ley 1755 de 2015*. Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=60622>

Revista digital Cambio (2024). Disidencias de las FARC entregan kits escolares en el Catatumbo. <https://cambiocolombia.com/conflicto-armado-colombia-catatumbo-disidencias-farc-entrega-kits-escolares>

Romero, M., & Chávez, Y. (2008). *La desmovilización de menores en Colombia: Retos y perspectivas*. Fundación Seguridad y Democracia. <https://www.seguridadydemocracia.org/>

Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas. (2023). *Informe de víctimas del conflicto armado, febrero de 2023*. <https://www.unidadvictimas.gov.co/>

Unidad de Investigación y Acusación – JEP. (2025). *RED-clutamiento en el posacuerdo: La vinculación forzada de niños, niñas y adolescentes a grupos armados ilegales como una vulneración a las garantías de no repetición en Colombia*. Jurisdicción Especial para la Paz. <https://www.jep.gov.co/JEP/documents1/RED-clutamiento%20en%20el%20posacuerdo.pdf>

Valencia Agudelo, G. D. (2019). Aproximación crítica al conflicto armado interno colombiano. Entre el Derecho Internacional Humanitario y la justicia transicional. *Revista Ciencia Jurídica y Política*, 5(1), 33-58 <https://revistas.usb.edu.co/index.php/CJP/article/view/4350>